

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



09:40

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.128 /

RETIRO, 15 ABR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Hugo Aguilar Martínez.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre del año 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Sr. **Hugo Aguilar Martínez** C.I. N° 5.958.547-9, Profesor de Estado en Educación Musical, para cumplir las funciones de Monitor de Música y Folclor en Colegio F-615 Los Cuarteles y G-596 Romeral, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

FCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5- Interesado y Esc. G-596.y F-615

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a tres de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don HUGO RIGOBERTO AGUILAR MARTINEZ**, C.I. N° 5.958.547-9, Casado, Profesor de Estado en Educación Musical, con domicilio en Villa Cordillera Psje A Casa 7 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora de los Establecimientos Educacionales Robinson Cabrera Beltrán y G-596 Romeral, en lo referido a trabajar en actividades complementarias para desarrollar habilidades musicales en los alumnos de 1ro. a 2do. Ciclo básico de los Colegios mencionados dirigido principalmente a alumnos prioritarios a través de la Ley SEP.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega al **Sr. Hugo Rigoberto Aguilar Martínez**, las funciones de Monitor de Música y Folclor a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 28 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de los establecimientos indicados.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto de \$ 105.000 (Ciento cinco mil pesos), \$3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por director de los establecimientos certificando las horas efectivamente realizadas, mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de Marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Hugo Rigoberto Aguilar Martínez



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


HUGO RIGOBERTO AGUILAR MARTINEZ
C.I. N° 5.958.547-9